



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 059/2018
Extraordinaria

Fecha: *martes 27/11/2018*

Hora: *09:00 a.m.*

Lugar: *Salón de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso por salida del país del profesor Ronaldo Alberto Guerrero Moreno.
2. Consideración de extensión de permiso por salida del país, aprobado en el C.U. N° 037/2018, punto 4, de fecha 31/07/2018, del profesor Germán Humberto Buitrago.
3. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
4. Consideración de extensión de permiso por salida del país aprobado en el C.U N° 014/2018, punto 5, de fecha 02/05/2018, de la funcionaria Sol del Ande Mujica Medina, miembro personal administrativo.
5. Consideración de permiso por salida del país personal trabajador universitario: Félix Alberto Becerra Contreras.
6. Consideración de solicitud de traslado de personal académico de la profesora Geniross Mujica Mejia, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz, a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, a partir del 01/12/2018, en atención a lo contemplado en la III Contratación Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario en su Cláusula 15 y la Ley de Universidades en sus Artículos 107 y 108.
7. Consideración de jubilación del profesor Carlos Orlando Rugeles González.
8. Consideración de jubilación de la funcionaria Maithe Deyanira Durán Sandia.
9. Consideración de jubilación del personal trabajador universitario: José Guillermo Zambrano Cañizales.
10. Consideración de aprobación de desincorporación de nómina y del seguro social del trabajador universitario, del siguiente personal: Miguel Ángel González Castellanos, Luis Ellys Millán Niño, Jhan Carlos Duque Rincón.
11. Consideración, en primera discusión, la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente.
12. Consideración de presentación de la propuesta por parte de la Unidad de Desarrollo Físico, de la intervención arquitectónica del inmueble restituido a la UNET del comodato con FUNDACITE – Táchira, acordado en el C.U. N° 007/2018, de fecha 10/04/2018.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso por salida del país del profesor Ronaldo Alberto Guerrero Moreno.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado por salida del país al profesor Ronaldo Alberto Guerrero Moreno, titular de la cédula de identidad N° V-12.229.160, adscrito al Decanato de Desarrollo Estudiantil, para realizar trámites de asunto personal en Buenos Aires - Argentina, desde el 28/01/2019 al 27/01/2020, no renovable.

2. Consideración de extensión de permiso por salida del país, aprobado en el C.U. N° 037/2018, punto 4, de fecha 31/07/2018, del profesor Germán Humberto Buitrago.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la extensión de permiso por salida del país, no remunerado, al profesor Germán Humberto Buitrago, titular de la cédula de identidad N° V-9.228.652, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Florida - Estados Unidos, desde el 28/09/2018 al 07/12/2018.

3. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país, no remunerado del siguiente Personal Administrativo:

- **Karin Yorleth Salvador Nieves**, titular de la cédula de identidad N° V-12.632.165, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, para atender asuntos personales en Colombia, desde 11/11/2018 al 15/10/2019, no renovable.

En el caso:

- **María Angélica Álvarez Escalona**, titular de la cédula de identidad N° V-12.228.733, adscrita al Rectorado, acordó retirar el punto, por no haber material que tratar.

4. Consideración de extensión de permiso por salida del país aprobado en el C.U N° 014/2018, punto 5, de fecha 02/05/2018, de la funcionaria Sol del Ande Mujica Medina, miembro personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la extensión de su permiso por salida del país, no remunerado, de la funcionaria Sol del Ande Mujica Medina, titular de la cédula de identidad V-10.176.542, adscrita al Decanato de Extensión, para viajar a los Estados Unidos, desde el 01/12/2018 al 31/05/2019, para realizar trámites de asuntos personales.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de permiso por salida del país personal trabajador universitario: Félix Alberto Becerra Contreras.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirar el punto, por no haber material que tratar.

6. Consideración de solicitud de traslado de personal académico de la profesora Geniross Mujica Mejia, de la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz, a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, a partir del 01/12/2018, en atención a lo contemplado en la III Contratación Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario en su Cláusula 15 y la Ley de Universidades en sus Artículos 107 y 108.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirar el punto hasta completar soportes relacionados con su carga académica para ser considerado nuevamente al Consejo Universitario.

7. Consideración de jubilación del profesor Carlos Orlando Rugeles González.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación del profesor Carlos Orlando Rugeles González, titular de la cédula de identidad N° V-3.794.095, adscrito al Departamento de Arquitectura, a partir del 17/12/2018.

8. Consideración de jubilación de la funcionaria Maithe Deyanira Durán Sandia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación de la funcionaria Maithe Deyanira Durán Sandia, titular de la cédula de identidad N° V-9.340.492, adscrita al Departamento de Contabilidad, a partir del 10/12/2018.

9. Consideración de jubilación del personal trabajador universitario: José Guillermo Zambrano Cañizales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación del personal trabajador universitario: José Guillermo Zambrano Cañizales, titular de la cédula de identidad N° V-12.227.674, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 28/01/2019.

10. Consideración de aprobación de desincorporación de nómina y del seguro social del trabajador universitario, del siguiente personal: Miguel Ángel González Castellanos, Luis Ellys Millán Niño, Jhan Carlos Duque Rincón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la desincorporación de nómina y del seguro social del trabajador universitario, del siguiente personal: Miguel Ángel



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

González Castellanos, titular de la cédula de identidad N° V- 15.502.901, Luis Ellys Millán Niño, titular de la cédula de identidad N° V- 14.298.037, Jhan Carlos Duque Rincón, titular de la cédula de identidad N° V- 16.778.342, a partir del 27/11/2018, dejando a salvo lo prescrito en el Artículo 425 de la Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Las Trabajadoras.

11. Consideración, en primera discusión, la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente y acordó un término de quince (15) días continuos, con la finalidad que los Consejeros realicen las observaciones pertinentes y sean enviadas al Decanato de Extensión y/o Departamento de Organización y Sistemas, para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.

12. Consideración de presentación de la propuesta por parte de la Unidad de Desarrollo Físico, de la intervención arquitectónica del inmueble restituído a la UNET del comodato con FUNDACITE - Táchira, acordado en el C.U. N° 007/2018, de fecha 10/04/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo Colegiado acordó diferir el punto para un próximo Consejo Universitario, con la finalidad de que sea analizado con mayor detalle por los Consejeros, y de ser posible, presentar la factibilidad económica de ejecución física del proyecto.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria